

Fondo de Desarrollo Indígena - Apoyo a Predios Adquiridos y Transferidos

Versión: 3

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Corporación Nacional de Desarrollo Indígena

Año de inicio: 2012

Año de término: Permanente

1. ANTECEDENTES

Unidad responsable: Fondo de Desarrollo Indígena

Nombre del encargado: Adolfo Rubilar S.

Cargo: Encargado Programa

Teléfono(s): 452207573

E-mail: arubilar@conadi.gov.cl

Programas presupuestarios según Ley de Presupuestos:

Partida presupuestaria	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Asignación
21	06	01	24	01	576

Señale dentro de qué Política Ministerial se encuentra el programa descrito, y si este corresponde a algún compromiso contenido en el "Programa de Gobierno 2018-2022": El programa se vincula dentro de los Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia dirigidos a Personas de Pueblos Indígenas, que tienen por objetivo ministerial impulsar el desarrollo económico, social y reconocimiento constitucional de los pueblos originarios.

Además, se vincula al Compromiso del Programa de Gobierno 2018-2022, denominado "Pueblos Indígenas y Araucanía", relacionado a la Política social, Calidad de vida de los pueblos indígenas en general, como del pueblo mapuche y la Araucanía en particular, buscando soluciones basadas en el diálogo, la reparación, el reconocimiento y el progreso. Teniendo como principales objetivos y medidas: la Institucionalidad, el Desarrollo Económico, la Promoción de la Cultura, el Desarrollo y Paz en la Araucanía

¿El Programa descrito se vincula con un subsistema o conjunto articulado de programas de una determinada política pública?: Ninguno

Señale la Misión del Servicio o Institución Pública responsable del programa (acorde al Formulario A-1 Dirección de Presupuestos):

Promover y proteger los derechos de los pueblos originarios, para su reconocimiento en la sociedad y su desarrollo cultural, social y económico, a través de la coordinación del accionar del estado y la ejecución de políticas y programas, en la perspectiva de resolver las necesidades de las comunidades y familias indígenas rurales y urbanas, con participación y pertinencia en la diversidad cultural y territorial.

Señale el/los objetivo/s estratégico/s de la institución responsable a los que se vincula el programa (acorde al Formulario A-1 Dirección de Presupuestos): Desarrollar y ejecutar una política pública indígena y una oferta programática rural y urbana, que contribuyan integradamente al buen vivir, en sus aspectos económico, social y cultural, de las comunidades, familias, hombres y mujeres indígenas más vulnerables.

Identifique el marco normativo que regula al Programa, especificando Leyes, Decretos, Resoluciones, Bases, Convenios, detallando que contiene cada uno, su año de promulgación y cuáles son los aspectos regulados: Ley 19.253, del año 1993, que establece normas de protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.

Decreto N° 396 del año 1993, que aprueba el Reglamento para la Operación del Fondo de Desarrollo Indígena.

Convenio 169 de la OIT, sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.

Resolución 30 del año 2015, que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas.

Resolución Exenta N° 783 de fecha 14 de mayo de 2014 que aprueba el Manual de Normas Técnicas y Procedimientos del Programa "Fomento Social, Productivo y Económico para población indígena urbana y rural/FDI" del Fondo de Desarrollo Indígena y sus modificaciones.

Resolución Exenta N° 1504 de fecha 27 de noviembre de 2018 que aprueba instrucciones operativas para cobranza y castigo de la CONADI.

Resolución N° 527 de fecha 13 de mayo de 2020 que modifica la anterior Resolución N° 783 de fecha 14 de mayo de 2014.

Resolución Exenta N° 431 de fecha 30 de marzo de 2016, que aprueba las Bases Administrativas para los Concursos Públicos del componente de Apoyo a Predios Adquiridos a través del artículo 20 letras a) y b) de la Ley 19.253 del Fondo de Tierras de CONADI.

Resolución Exenta N° 432 de fecha 30 de marzo de 2016, que aprueba formato tipo para los concursos del Fondo de Desarrollo Indígena.

Resolución Exenta N° 346 de fecha 15 de marzo de 2019, que aprueba formato tipo de Bases Administrativas para Licitaciones Públicas de la CONADI.

2. DIAGNÓSTICO

Problema principal que el programa busca resolver: Baja habilitación productiva de predios adquiridos y/o regularizados de personas indígenas que han sido beneficiarias del Fondo de Tierras Indígenas de Conadi (vía artículo 12 letra d, y artículo 20 letras a y b de la Ley 19.253).

Analice cómo ha evolucionado el problema o necesidad, identificando su variación desde que se inició la implementación del programa hasta la actualidad, presentando datos cuantitativos que permitan dimensionar esta evolución y la necesidad de un cambio de diseño. Asimismo, se debe caracterizar a la población afectada por el problema (población potencial), utilizando la fuente de información más actualizada e indicando si afecta de manera particular a algún grupo específico de la población (mujeres, pueblos indígenas, entre otros).

Señale la fecha y fuente de información utilizada (Ej: CENSO, CASEN 2017, Registro Social de Hogares, etc.): El origen del problema que aborda el programa, surge de la marginación histórica de los pueblos indígenas que generó situaciones de pobreza y discriminación de su población logrando índices de pobreza y marginación muy superiores a los de la población no indígena.

En este escenario, al visibilizar a los pueblos indígenas en el país, se puede constatar que la condición de vulnerabilidad de la población indígena ha sido históricamente mucho más desmedrada que la población no indígena, así se evidencia en la Encuesta Casen del año 2017 que da cuenta de 1.694.870 personas indígenas en el país equivalente al 9,5% de la población del país y de los cuales un 18,5% es rural y un 8,2% es urbano. Al comparar la situación de pobreza, podemos dar cuenta que al año 2011 un 34,0% de la población indígena era pobre y solo un 21,2% de la población no indígena estaba en esta condición (Casen 2011) Por su parte al año 2017 un 14,5% de la población Indígena se encuentra en situación de pobreza y solo el 8,0% de la población no Indígena, cifra que aumenta al considerar la pobreza multidimensional al 30,2% y 19,7% respectivamente. A su vez, un 25,7% de los indígenas rurales son pobres y solo un 10,2% de los indígenas urbanos están en dicha condición. (Casen 2017, Síntesis personas indígenas. Observatorio social. MDS).

Los usuarios de este programa de Apoyo a Predios Adquiridos provienen del Programa Subsidio para la Adquisición de Tierras (Artículo 20, letras a y b) donde se les entrega predios de diversas y no estandarizadas capacidades productivas. Las condiciones para ser adjudicatarios de predios tienen un componente de pobreza y escasez de tierras y otro componente de reivindicación de tenencia de tierras. En este sentido se han entregado 268.561,5 hectáreas a 24.931 personas indígenas, ya sea de manera individual o formando parte de comunidades indígenas (SITI CONADI, archivo histórico de compra de tierras).

De acuerdo al Informe FAO 2011 el promedio de tenencia de tierras luego de pasar por el programa Subsidio para la Adquisición de Tierras es de 11,6 hectáreas y antes del Programa era de 1,62 hectáreas. En este mismo sentido, considerando que el Estudio del EULA (2006) cuyos resultados son utilizados como base por el Fondo de Tierras para establecer un mínimo de 12,7 hectáreas clase 3 por unidad familiar para asegurar la subsistencia, se puede suponer que la superficie de la que disponen actualmente las familias de los predios asignados debiera permitirles un mejoramiento socioeconómico. Sin embargo, la condición es que reciban el fomento productivo que se requiere, dado que no cuentan con recursos propios para iniciar los procesos productivos.

Si bien el programa FDI ha realizado inversiones productivas desde el año 2012 en adelante estas no son de la magnitud necesaria para cubrir toda la demanda, de esta forma se puede indicar que, por ejemplo, en el año 2015 se entregó equipamiento básico a 460 personas que tuvieron compra de tierras, sin embargo, ese mismo año se compró tierras a 5.900 personas. En 2016 se entregó equipamiento básico a 479 personas versus 6.460 personas con compra de tierras. En 2017 se entregó equipamiento básico a 430 personas vs 7.050 personas con compra de tierras. En 2018 se entregó equipamiento básico a 490 personas vs 7.520 personas con compra de tierras. En 2019 se entregó equipamiento básico a 706 personas vs 7.300 personas con compra de tierras. (fuente: Siti Conadi 2020 <http://siic.conadi.cl>; Indicadores PMG institucionales del Programa FDI y del Programa Adquisición de tierras para indígenas art.20 a y b. <http://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-15230.html#instrumentos>).

Sumado a lo anterior, los predios adquiridos en su mayoría no se han logrado insertar correctamente en la matriz productiva (agrícola, silvícola y/o ganadera) a nivel local, regional ni tampoco se ha dado continuidad a los rubros productivos intensivos previos a la adquisición de dichos predios. Los nuevos propietarios no disponen ni pueden acceder a capital de la banca tradicional, no se realiza una adecuada ni continua capacitación técnica y comercial ni acompañamiento técnico, productivo o comercial. Todo esto redundando en una baja productividad en comparación con el potencial del predio.

Entenderemos por Habilitación predial hacer al predio hábil, apto o capaz para una cosa determinada.; Proveer a alguien de lo que necesita para una correcta explotación predial; Subsanciar en las cosas, deficiencias de aptitud o de permisión legal. Habilitarlo para su producción o gestión predial.

A partir del problema o necesidad identificado, detalle la/s causa/s que generan dicha situación negativa, considerando aquellas causas que se relacionan al ámbito de acción de la institución responsable del programa y de la/s que el programa se hará cargo de resolver a través de los componentes de su estrategia de intervención. Señale la fecha y fuente de información utilizada: El problema detectado tiene múltiples causas que se pueden agrupar en:

Causa 1. Bajo nivel de Equipamiento predial. Los nuevos propietarios enfrentan la falta de caminos de acceso e interiores que resistan un mayor tráfico; predios sin derechos de agua, lo que dificulta la productividad o el inicio de labores productivas; los nuevos propietarios de tierras no siempre adquieren predios contiguos y deben desplazarse a otras comunas lo que perjudica un correcto trabajo agrícola sobre todo cuando estos predios se encuentran demasiado distantes de su actual vivienda, resguardo de los predios (cierres perimetrales y de accesos). También hay problemas multisectoriales tales como acceso a nueva vivienda, agua potable, electricidad rural, etc. que van influyendo de alguna forma en un correcto equipamiento predial. (fuente: "Evaluación socio-productiva de las tierras adquiridas por el Fondo de Tierras y Aguas de CONADI" (UFRO, 2011)

Causa 2. Baja disponibilidad de fuentes de financiamiento para la inversión productiva: Los nuevos propietarios de predios adquiridos en su mayoría adolecen de recursos económicos para la producción inmediata del predio, no pueden bancarizar inversiones, los aliados estratégicos están alejados y dificultan la inversión. La asociatividad está poco desarrollada al igual que los cluster productivos; Los predios adquiridos no tienen definidas su/s aptitudes productivas; falta de recursos propios para la adquisición de maquinarias, equipos, construir infraestructura etc. (fuente: Nelson González Loguerco, 2012. Hacia una política pertinente para el desarrollo integral de los pueblos indígenas. FAO)

Causa 3. Bajo conocimiento sobre manejo y producción de predios: La transformación de un predio que era una sola unidad productiva, ahora en manos de varios propietarios pequeños, presenta la dificultad de conocer técnicas básicas y/o avanzadas de producción, a eso se suma una falta de acceso a mercados nuevos y consolidados que deben ser explorados y potenciar la inserción productiva. (fuente: P. Calandra et. al. 2016. "Plan Piloto para un catastro de tierras adquiridas por CONADI" Estudio Exploratorio; Nelson González Loguerco, 2012. Hacia una política pertinente para el desarrollo integral de los pueblos indígenas. FAO).

Según el problema o necesidad identificada, señale los efectos y/o consecuencias negativas que se espera evitar producto de la implementación del programa, tanto en el corto como en el largo plazo. Justifique su respuesta usando datos y evidencia empírica nacional o internacional: Un efecto negativo de corto plazo que se evidencia es una marcada disminución en el acceso a los servicios básicos respecto del predio de origen.

La mayoría de los predios adquiridos presentan un limitado equipamiento productivo o bien presentan un bajo nivel de habilitación predial y un bajo porcentaje de asentamiento en el nuevo predio (un 48% no reside en viviendas asociadas al predio adquirido causado por factores tales como, falta de división; falta de vivienda; falta de servicios básicos, sin recursos para el traslado, entre otros, esto además implica demora en el tiempo de

traslado al nuevo predio (mínimo 3 meses y máximo de 9 años (UFRO, 2011)). todo esto provoca un alto costo alternativo de traslado al predio.

En el largo plazo se puede apreciar que el deterioro de las unidades productivas (predios) por no estar correctamente habilitados o mantenerse sin producción afecta negativamente la economía familiar de las personas indígenas poseedoras de dichos predios. En este sentido se puede apreciar que, por ejemplo, en la región de La Araucanía en donde se concentra la mayor cantidad de unidades productivas adquiridas a favor de personas indígenas no ha reportado una disminución significativa de la pobreza indígena en dicha región. Así lo expresa Franco y Menz (2017) en su texto denominado "La política pública hacia el pueblo Mapuche" quienes desglosan las cifras de Casen 2006 al 2015 en todas las regiones del país con presencia indígena y refuerzan la tesis de que la región de la Araucanía sigue siendo la que mantiene una mayor brecha de pobreza en los años estudiados.

De acuerdo con los efectos y/o consecuencias identificadas en la pregunta anterior, señale cuál es el costo fiscal que éstas generan, tanto en el corto como en el largo plazo. En caso de no contar con la valorización del costo fiscal, a modo de aproximación, especifique el detalle de los gastos asociados: Anualmente se beneficia aproximadamente a 1.500 personas con un subsidio de equipamiento básico y/o productivo en los predios adquiridos que resulta insuficiente ya que desde el fondo de tierras se atiende a más de 7.000 personas anualmente con la compra de tierras. Por su parte, diversos estudios realizados o encargados por Conadi indican que el aporte al PIB Regional Silvoagropecuario, para el caso de los indígenas es muy inferior considerado como valor estimado como excedente para comercialización y equivalente al 0,7% del PIB ((P. Calandra et. al. 2016. "Plan Piloto para un catastro de tierras adquiridas por CONADI" Estudio Exploratorio).

No atender a esta población equivale a la inversión anual del Componente de Apoyo a predios de M\$2.000 que redundará en más pobreza y demora en el asentamiento en el nuevo predio lo que finalmente repercute en la matriz productiva regional (aproximadamente 2.000 millones de pesos de aporte al PIB regional que en la Araucanía es superior a los 300 mil millones de pesos)

Justifique la solicitud de reformulación del programa, detallando los resultados positivos y negativos que ha logrado el programa con su intervención, para lo cual debe considerar la presentación de resultados de indicadores de desempeño y/o de evaluaciones realizadas anteriormente. Mencione las fuentes de información y fecha de los datos entregados: Desde la promulgación de Ley N°19.253 del año 1993, hasta el 2019, se han entregado 268.561,5 hectáreas a 24.931 personas indígenas, con una inversión de M\$ 587.444.058.968 a través del Programa Fondo de Tierras y Aguas Indígenas - Subsidio para la Adquisición de Tierras (Artículo 20, letras a y b). (SITI CONADI, archivo histórico de compra de tierras. <http://siic.conadi.cl/>).

El estudio UFRO-CONADI 2011 constató que el traslado de las familias a los nuevos predios tarda entre tres meses y nueve años (23,73 meses en promedio) y solo alcanza la cifra exigida del 40%. Es decir, el 60% de las familias favorecidas con nuevas tierras no se ha trasladado a ellas. El estudio muestra que los beneficiarios que efectivamente se trasladaron alcanzaba el 39% en la VIII región, 54% en la IX y el 44% en la XIV. Entre los motivos aducidos para el no traslado se mencionan varias carencias que lo dificultan o impiden: falta de servicios básicos (24%); falta de casas (15%); dificultades para subdividir el predio comunitario en lotes individuales (10%); no existencia de caminos (10%); carencia de recursos para el traslado (7%); y no disponibilidad de agua de riego (6%). (Fuente: Nelson González Loguercio, 2012. Hacia una política pertinente para el desarrollo integral de los pueblos indígenas. FAO)

Un aspecto relevante es el uso que se le da a la tierra adquirida, ya que una buena parte de la superficie de aptitud ganadera está bajo uso actual agrícola, la de aptitud forestal para uso ganadero, y las tierras protegidas se están orientando al uso forestal. Esto significa que, debido a las necesidades económicas de las personas, se está produciendo una expansión de la frontera agrícola, lo que lleva el riesgo de provocar problemas de erosión, degradación de los suelos, deforestación y deterioro del bosque nativo (FAO 2012). A esto debe agregarse que los mapuche de zonas rurales, tienen una vinculación ancestral con la tierra y con una racionalidad ligada a la agricultura familiar campesina fundamentalmente de subsistencia (EPG INFORME FINAL, 2019).

El problema planteado sobre las tierras adquiridas, en cuanto al traslado, el destino de sus usos y la racionalidad productiva mapuche, justifica plenamente el programa reformulado de Apoyo a Predios Adquiridos.

Detalle los cambios y mejoras que se implementarán en el programa reformulado en comparación con el diseño anterior, es decir, mencione aquellos elementos del programa que serán modificados a partir de este nuevo diseño (Ej.: población potencial, componentes, estrategia de intervención, indicadores, etc.): El principal cambio de este diseño, está dado por la desagregación del anterior programa "Fondo de Desarrollo Indígena" en tres programas distintos y una iniciativa. Uno de estos tres programas corresponde al actual "Apoyo a Predios Adquiridos y/o Transferidos", el que anteriormente sólo correspondía a un componente. Además, se efectuarán cambios específicos que se señalan a continuación:

Población: el diseño del programa anterior tiene que ver con la definición de población potencial, y por tanto ahora se definirá de manera más taxativa los tipos de predios y de propiedad o tenencia de estos predios que pueden acceder a este programa. Esto dado a que actualmente la población potencial de éste programa es aquella del Fondo de Tierras en sus programas de Compras de Tierras como de Inmuebles Transferidos.

Estrategia de intervención: otro problema detectado y que se pretende solucionar es la disparidad de iniciativas en las distintas regiones, de esta forma al separar más claramente un componente de primer piso como el Equipamiento básico de predios de otro de segundo piso como el de Inversión Productiva se logrará una mejor y más eficiente utilización de los recursos. A su vez, se identificarán las unidades de intervención y su forma de cuantificación, para poder generar registros por personas para la cuantificación de tasas de repetición, identificación de beneficiarios directos e indirectos, pueblo a qué pertenecen, ubicación geográfica, entre otros aspectos.

Indicadores: se establecerán nuevos indicadores de Propósito orientados a lograr habitabilidad y asentamiento permanente en los predios adquiridos, se contempla además robustecer la toma de datos a través del SW institucional y la paulatina postulación online de los beneficios a la población objetivo.

Proporcione evidencia de experiencias nacionales y/o internacionales (proyectos, programas, intervenciones, estudios, etc. y sus resultados) que permitan justificar este nuevo diseño (reformulación) y avalar la pertinencia de este tipo de intervención en la solución del problema identificado. Mencione las fuentes de información y fecha de los datos entregados: De acuerdo a lo expuesto por FAO 2012, Chile es el país que más ha avanzado, en América Latina, en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en los Pueblos Indígenas. Sin embargo, este avance presenta brechas importantes cuando se analizan de forma diferenciada según población total y población indígena, entre lo urbano-rural y entre territorios indígenas. Según Casen 2017, la brecha socioeconómica entre indígenas y no indígenas es de un 4.7%.

Al año 2009, Conadi había adquirido 140.48315 hectáreas de tierra para personas y comunidades indígenas en las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos. Al año 2019 la superficie había aumentado a 268.561,5 hectáreas en manos de población indígena.

No obstante, el avance que significa la entrega de tierras para las comunidades indígenas, este proceso, según el diagnóstico FAO 2011, no va acompañado por programas de desarrollo integral que permitan el reasentamiento de las personas en los predios adquiridos y la puesta en producción de los mismos. De esta manera, al no existir en ellos condiciones suficientes para la habitabilidad ni para desarrollar actividades productivas que posibiliten un mejoramiento económico, el resultado es un bajo nivel de desarrollo social de las comunidades indígenas, esta misma situación es descrita en el estudio UFRO-CONADI 2011, las personas pertenecientes a comunidades indígenas beneficiadas con predios adquiridos se hallan en una situación de precariedad, dado que las nuevas tierras no se encuentran suficientemente habilitadas para la producción y habitación, lo que profundiza su condición de pobreza. A este respecto, el Plan Araucanía 7 reconoce que "la mayor parte de las tierras entregadas carece de viviendas suficientes, electricidad, agua y apoyo a sistemas productivos" y que "sobre el 85% de los predios traspasados no tiene riego ni agua para consumo humano".

Al analizar el uso actual de las tierras compradas, un 25,5% de la tierra está actualmente bajo uso agrícola y un 24,3 bajo uso ganadero y el resto está bajo uso forestal. Básicamente no existe superficie significativa destinada a protección, en este estudio (UFRO 2017), se indica además que debido a la necesidad que tienen las personas indígenas de generar recursos económicos es que se ven obligados a usar la tierra sin considerar la aptitud de esta, esta situación provoca malos resultados productivos y empobrecimiento.

En razón de los antecedentes y estudios expuestos es que se plantea este rediseño del programa, el cual busca atender la habilitación y equipamiento de las tierras entregadas, con el fin de mejorar la productividad de éstas y el desarrollo de la población indígena que las habita.

De acuerdo a lo indicado por FAO (2012) este proceso de compra de tierras debe ir acompañado de apoyo productivo y asistencia técnica, de manera tal que los predios adquiridos puedan transformarse efectivamente en un motor que impulse el desarrollo de las comunidades indígenas y permita un mejoramiento de sus condiciones de vida.

Efectivamente estudios de diversa índole recalcan el hecho de que es de vital importancia poner en producción los predios y aportar a la matriz económica del país y además apoyar de manera integral a las personas y comunidades indígenas para lograr un desarrollo pleno, sin embargo se evidencia una importante diferencia en magnitud entre lo comprado a través del Fondo de Tierras y el equipamiento básico de estos predios a través del Fondo de Desarrollo,

Así, en el año 2015 se atendieron 460 personas que tuvieron compra de tierras con los programas de apoyo en equipamiento de predios en el Fondo de Desarrollo, sin embargo se compró tierras a 5.900 personas. En 2016 se atendieron 479 personas versus 6.460 personas con compra de tierras. En 2017 se atendieron 430 personas vs 7.050 personas con compra de tierras. En 2018 se atendieron 490 personas vs 7.520 personas con compra de tierras. En 2019 se atendieron 706 personas vs 7.300 personas con compra de tierras. (fuente: SITI Conadi; Indicadores PMG institucionales del Programa FDI y del Programa Adquisición de tierras para indígenas art.20 a y b. <http://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-15230.html#instrumentos>).

Por su parte, el Estudio "Evaluación socio-productiva de las tierras adquiridas por el Fondo de Tierras y Aguas de CONADI" (UFRO, 2011) realizado en la Región del Bio Bío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, señala que la no ocupación y uso productivo de los predios está referido a la demora en generar condiciones de habilitación para la producción, la inexistencia de viviendas y servicios básicos, lo que en consecuencia se traduce en intervalos que van entre los 3 meses y los 9 años para ocupar los predios.

3. OBJETIVO Y FOCALIZACIÓN

3.1) Objetivo

Fin del programa: Contribuir al desarrollo integral de las personas indígenas de nuestro país

Propósito del programa: Aumentar la habilitación productiva de predios adquiridos y/o regularizados de personas indígenas que han sido beneficiarias del Fondo de Tierras Indígenas de Conadi (vía artículo 12 letra d, y artículo 20 letras a y b de la Ley 19.253).

3.2) Población potencial

Descripción: Personas indígenas mayores de edad, Titulares de dominio beneficiarios del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, señalados en el artículo 20 letra a) y b), y/o beneficiarios de Transferencias de Predios Fiscales establecidos en el artículo 12 letra b) de la Ley. 19.253. Se indica que la población potencial corresponde a una demanda acumulada ya que, todos los años va aumentando en nuevos adjudicatarios provenientes del Fondo de Tierras.

Unidad de medida: Personas

Cuantifique la población potencial para el año 2021, en base a la unidad de medida señalada anteriormente: 24931

Fuente de información utilizada para cuantificar la población dada: SITI CONADI, archivo histórico de compra de tierras. <http://siic.conadi.cl/>. Casen 2017, Síntesis personas indígenas. Observatorio social. MDS

3.3) Población objetivo

Descripción: Personas indígenas (agrupadas y no agrupadas en comunidades) propietarias de predios adquiridos y/o regularizados, que presenten un proyecto de inversiones, que cumplen con los requisitos en las bases de concurso público establecidas. Se ordenan por puntaje obtenido al aplicar pauta de evaluación técnica, de acuerdo a características y/o pertinencia técnica de la propuesta presentada (25%), tiempo desde la adquisición de tierras (20%), estado del asentamiento o habilitación previa (20%), otros factores técnicos que determinen la oportunidad de habilitación y/o producción del predio (35%).

Se priorizan proyectos según número de veces que la persona ha sido adjudicataria de la misma línea programática, y se ordena hasta llenar cupos

según presupuesto disponible.

¿Se utiliza el Registro Social de Hogares (RSH) para seleccionar a los beneficiarios?: No

	2020	2021	2022	2023
Población objetivo	2.055	1.999	2.100	2.200

4.1) Estrategia

El programa presenta 3 componentes.

Nombre	Descripción
<p>Equipamiento básico y habitabilidad de predios adquiridos y/o transferidos Financiamiento de Proyectos (Fomento Productivo y/o Capital Semilla)</p>	<p>Objetivo: apoyar el equipamiento e infraestructura, construcciones, implementos en predios adquiridos. Bien o servicio provisto: financiamiento de capital de inversión mediante subsidios para la adquisición de activos productivos "básicos". Población: Beneficiarios adjudicatarios de los Fondos Concursables. Modalidad de producción: se ejecutará mediante la modalidad de Concurso Público (subsidios), pudiendo realizarse la convocatoria a fin del año anterior o en el primer semestre del año presente, en esta modalidad todas las etapas del concurso se realizan dentro del año en curso con un presupuesto asignado al inicio del periodo; mediante operación temprana, es decir se adjudican los concursos de acuerdo con la distribución presupuestaria regional. Tiempo o duración de la ejecución del componente: se ejecutará durante un plazo no mayor a 10 meses durante el año en curso. Causa asociada: Bajo nivel de Equipamiento predial.</p> <p>Meta de producción año 2021: 459 Subsidios entregados</p> <p>Gasto por componente 2021(\$miles) : 1.752.000</p>
<p>Capacitación y asistencia técnica productiva Asesorías Técnicas (Asesoría en Fomento Productivo)</p>	<p>Objetivo: fortalecer los conocimientos en técnicas básicas y avanzadas de producción de los nuevos propietarios de tierras adquiridas por el artículo 20a y 20b o transferencias de la Ley Indígena. Bien o Servicio: asistencia técnica y capacitaciones, cursos, charlas, giras productivas en las áreas productivas en que se enmarca el proyecto presentado en el componente 1 y 3. Población: Beneficiarios adjudicatarios de los Fondos Concursables. Modalidad de Producción: el componente se ejecutará a través de Licitaciones Públicas, Convenio de Marco o por Convenios de Asignación Directa con otros servicios públicos o entidades de alta especialización, para que estos apoyen y brinden un servicio de Asistencia Técnica y Capacitación a los beneficiarios del componente 1 y 3. Además, se capacita mediante convenios de asignación directa en materias más especializadas, donde los beneficiarios son clasificados según su experticia en los rubros definidos. además. Tiempo o duración: Las asistencias técnicas tendrán una vigencia igual a la duración de los proyectos adjudicados por la ?Componente 1 y 3?, la que estará estipulada dentro del convenio de asignación directa firmado con la otra institución pública y/o privada. Causa asociada: Bajo conocimiento sobre manejo y producción de predios</p> <p>Meta de producción año 2021: 1.190 Personas capacitadas</p> <p>Gasto por componente 2021(\$miles) : 248.672</p>

Nombre	Descripción
Inversión productiva y emprendimiento Bienes (Insumos Productivos)	<p>Objetivo: apoyar la bancarización y el aumento de la dotación de activos productivos especializados como infraestructura productiva específica, implementos y equipos de tecnología adecuada.</p> <p>Bien o servicio: financiamiento de capital de inversión para la adquisición de activos productivos especializados a través de concursos públicos y licitaciones públicas y/o privadas.</p> <p>Población: personas que forman parte de comunidades o partes de comunidades beneficiarios adjudicatarios de los Fondos Concursables.</p> <p>Modalidad de producción: se ejecutará mediante la modalidad de Concurso Público, licitaciones públicas y/o privadas (subsidios), pudiendo realizarse la convocatoria a fin del año anterior o en el primer semestre del año presente, en esta modalidad todas las etapas del concurso se realizan dentro del año en curso con un presupuesto asignado al inicio del periodo; mediante operación temprana, es decir se adjudican los concursos de acuerdo con la distribución presupuestaria regional.</p> <p>Tiempo o duración de la ejecución del componente: se ejecutará durante un plazo no mayor a 10 meses durante el año en curso.</p> <p>Causa: Baja disponibilidad de fuentes de financiamiento para la inversión productiva</p> <p>Meta de producción año 2021: 350 Subsidios entregados</p> <p>Gasto por componente 2021(\$miles) : 1.558.000</p>

Estrategia de intervención: El programa de Apoyo a Predios Adquiridos y/o Transferidos se orienta a la generación de mecanismos para el aumento en la dotación de activos y habilitación productiva y de gestión de los predios adquiridos a través del art. 20 Letra b de la Ley Indígena o por medio de procesos de transferencia de predios fiscales. Lo anterior a través del financiamiento de mecanismos de capacitación, asistencia técnica, implementación de alianzas productivas, fondos rotatorios, créditos, fondos de apoyo al emprendimiento y habilitación de predios. El Programa centra su acción en aquellas personas y/o comunidades propietarias de los respectivos predios. Esto se logra trabajando coordinadamente entre los 3 componentes del Programa, es decir:

1. Componente Equipamiento Básico: se orienta a un rápido asentamiento y habitabilidad de las personas indígenas y comunidades en los nuevos predios adquiridos.
 2. Componente Asistencia y capacitación: genera el soporte técnico para afianzar el asentamiento en los predios, mejorar las técnicas de laboreo y potencial de producción del predio.
 3. Componente Productividad y Emprendimiento: una vez producido el asentamiento efectivo o bien obtenido las técnicas de producción, se busca insertar el nuevo predio adquirido en el circuito o matriz productiva local, regional o nacional.
- Los tres componentes tienen una serie de procesos claves similares entre ellos que aportan a la construcción de un conjunto de actividades críticas del proceso productivo, estas son: asignación de recursos a los componentes, estimación de demanda por componentes, llamados a concursos o licitaciones, convenios y asignación de beneficiarios, ejecución del beneficio, obra, capacitación, adquisición de insumo productivo o equipamiento y cierre de proceso.

El programa inicia con la convocatoria mediante Concurso Público para adjudicación del "Subsidio de equipamiento básico de predios" (Componente N° 1). Los beneficiarios pasan por un proceso de selección, evaluados por un comité que les otorga puntajes de acuerdo a las pautas de evaluación indicadas en cada una de las bases regionales de los respectivos concursos públicos, quienes elaboran un listado en estricto orden de prelación, siendo adjudicados aquellos que obtienen las mayores puntuaciones hasta completar los cupos disponibles, y si quedase presupuesto se adjudican a los postulantes que siguen en el listado, hasta completar el presupuesto disponible, si es que se recibieran postulaciones por un monto menor al máximo permitido.

Se estandarizan las bases tipo para todas las oficinas, pero a la vez se permite en la determinación de los factores a evaluar que se reflejen las individualidades de cada territorio y pueblo originario.

Al momento de adjudicarse el concurso público, los beneficiarios comenzarán con "asistencia técnica productiva" (Componente N° 2) para lo cual se contratarán los servicios de "Asistencia Técnica y Capacitaciones" mediante Mercado Público, y así por una parte entregar herramientas de gestión y administración de negocios para el desarrollo y puesta en valor de la identidad de los pueblos indígenas en los productos y servicios, mediante capacitaciones en la cual el ejecutor contratado deberá levantar un proceso diagnóstico inicial para evaluar las herramientas y metodologías de enseñanza pertinentes y coherentes con la población objetivo, de acuerdo a las categorías adjudicadas y de evaluación mediante rúbrica (asistencia, participación, evaluación de salida, entre otros) que certifique los aprendizajes de los participantes. Al finalizar la asistencia técnica se aplicará a cada beneficiario una encuesta de satisfacción junto con el levantamiento del acta de cierre, de manera de evaluar los servicios contratados.

Como estrategia que incorpora enfoque de género, se consideran las barreras de las mujeres para acceder a procesos formativos, para lo cual se exigirá en la contratación la presencia de cuidadoras y asistentes de párvulo dispuestas al cuidado y atención de menores de 6 años.

El Componente 1 y 2 se ejecutan durante el año presupuestario t, y al año t+1, los beneficiarios del año t ejecutarán el Componente 3. Inversión productiva y emprendimiento, mediante la generación de un concurso público de "apoyo productivo", el que se desarrolla de manera similar al componente 1, es decir con selección de beneficiarios en base a una pauta de selección. También será factible financiar generación de redes de comercialización, ferias, pasantías y giras especializadas, alianzas productivas, entre otros, proceso que marcará el egreso del programa.

Tiempo de duración del ciclo de intervención del programa: Indique en cuántos meses/años promedio egresarán los beneficiarios del programa: 2 años

Criterios de egreso: Los beneficiarios (personas y comunidades indígenas) serán egresados del programa, cuando hayan sido beneficiarios con inversión para habitabilidad, equipamiento básico para infraestructura del predio, asistencia técnica y apoyo productivo de tal forma que logren habilitar al menos una parte de sus predios, es decir logren generar excedentes productivos por si mismos y se encuentren asentados en los predios. Para verificar la suficiente inversión productiva se realizará encuesta productiva al año t+1 de realizadas las inversiones del componente 3. Se entenderá por suficiente inversión o apoyo productivo al equivalente de poner en producción 12,5 hectáreas de un suelo clase III (criterio de compra del Fondo de Tierras) con un cultivo de trigo por beneficiario, esto es \$14.119.337,5.- o bien 492,24 UF (valor al 13.07.20) Fuente: Odepa 2019. Ficha de costo del trigo, Región de La Araucanía. (<https://www.odepa.gob.cl/fichas-de-costo/ficha-de-costo-del-trigo-region-de-la-araucania>)

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez al programa?: Si, La inversión efectuada por el Fondo de Tierras al adquirir un predio no queda completa en términos productivos, sino que hasta transformar aquel predio original concebido como una sola unidad productiva (económica) ahora en varias unidades productivas de menor tamaño que pueden o no estar encadenadas productivamente. Esta transformación es de alto costo y se debe realizar necesariamente en varias etapas en el tiempo. Es decir se le van dando niveles de financiamiento.

Identifique si el programa atiende un riesgo potencial y por lo tanto es de carácter "preventivo", (como por ejemplo, programas que previenen la deserción escolar, o que proporcionan seguros ante distintos eventos) o bien, atiende o da solución a un problema ya existente (como por ejemplo programas que atienden a escolares que ya han desertado del sistema escolar): Da solución a un problema ya existente.

Identifique si el programa incorpora en su intervención, al hogar/familia/cuidadores del beneficiario, (por ejemplo, la intervención a un niño o niña que incorpore a sus padres, sus hermanos, sus cuidadores, o a su familia). Describa el modo y las instancias en las que se incorpora este enfoque en la estrategia del programa: No aplica.

4.2) Ejecutores, articulaciones y complementariedades

Ejecución: El programa no es ejecutado por instituciones distintas a la responsable del programa.

Articulaciones: El programa se articula con otras instituciones.

Nombre	Tipo de institución	Especifique tipo de institución	Descripción de la articulación
empresas consultoras	Organismo privado con fines de lucro	empresa consultora inscrita en el registro de consultores de Conadi (DS396)	Las articulaciones o coordinaciones con otras instituciones privadas tiene por finalidad establecer convenios para movilizar de manera más efectiva los recursos de equipamiento y productividad económica existentes y por otra parte, la definición más precisa de áreas temáticas de interés, concentrando las inversiones de este programa en aquellas áreas de inversión más sensibles para la población indígena rural, evitando la dispersión de recursos.

Complementariedades Internas: El programa se complementa con programa(s) o intervención(es) de la misma Institución o Servicio Público.

Nombre	Nivel	Descripción
Fondo de Tierras y Aguas Indígenas - Subsidio para la Adquisición de Tierras (Artículo 20, letras a y b)	A nivel de política pública y gestión	El programa de Subsidio de Tierras es quien insuma de población al programa de Apoyo a Predios. Los programas actuarán como intervenciones paralelas, pero de manera coordinada, a fin de lograr mejorar las condiciones en forma integral de la población indígena beneficiaria del Fondo de Tierras, se espera beneficiarlos vía la implementación de proyectos de Habitabilidad, equipamiento básico de Predios (Cercos, Galpones) y contratación de asistencia técnica. Lo anterior vía la implementación de Fondos concursables y de alianzas productivas. Adicionalmente es posible de realizar estudios técnicos para la concreción de proyectos de agua potable, caminos y electrificación.

Nombre	Nivel	Descripción
Turismo y Pueblos Indígenas (Reformulado 2018)	A nivel de política pública y gestión	El turismo se constituye en un eje de desarrollo de las comunidades indígenas y para aquellas con predios adquiridos es factible especializar este tipo de producciones limpias y amigables con el medioambiente.
Difusión y Fomento de las Culturas Indígenas	A nivel de política pública	En el ámbito de las orientaciones culturales que deben tener los nuevos predios adquiridos, entendiendo el desarrollo de manera integral, tanto productivo, social, cultural, religioso.
Fondo de Tierras y Aguas Indígenas - Subsidio a la Construcción de Obras de Riego y Drenaje para Indígenas	A nivel de política pública y gestión	El programa de Riego del Fondo de Tierras y Aguas viene a aumentar la productividad de las tierras, en el caso del Fondo de Tierras ayuda a hacer productiva la escasez de tierras, pero en el caso de la complementariedad con el Programa de Apoyo a Predios se apoyan en impulsar un desarrollo más integral.

Complementariedades Externas: El programa se complementa con programa(s) o intervención(es) de otra(s) Institución(es) o Servicio(s) Público(s).

Ministerio u Organismo	Servicio	Nivel	Nombre programa	Descripción
Ministerio de Agricultura	Instituto de Desarrollo Agropecuario	A nivel de política pública	Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) - Asesorías e Inversiones	Los programas actuarán complementariamente especialmente en aquellos predios comprados por la CONADI, a través del Fondo de Tierras y Aguas. Se implementarán mecanismos que permitan estructurar la demanda de manera participativa en materia productiva y con ello dar respuesta oportuna, específicas y acorde a las necesidades de las personas y comunidades. Específicamente, se espera la entrega de incentivos para asistencia técnica, inversiones productivas y capital de trabajo por parte de INDAP como complemento al financiamiento de CONADI en habitabilidad y equipamiento predial.

Ministerio u Organismo	Servicio	Nivel	Nombre programa	Descripción
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Corporación de Fomento de la Producción	A nivel de política pública y gestión	Comité de Desarrollo y Fomento Indígena	El Comité Indígena viene a constituirse como el tercer piso de inversiones productivas dirigidos a comunidades con compras de tierras.

4.3) Enfoque de Derechos Humanos

Enfoques y/o perspectivas	¿Incorpora o no?	¿En qué etapas se incorpora?	Justificación de la no incorporación del enfoque o perspectiva
Género	No		Sin embargo, el programa no discrimina al o la poseedora del predio, otorgando las mismas condiciones de entrada. Acceso igualitario de las personas de diferente sexo a los recursos, oportunidades y beneficios que ofrece el programa.
Pueblos indígenas	Si	El programa discrimina por ascendencia y/o pertenencia indígena dejando fuera de la población objetivo a todo aquel que no es indígena, agregando el requisito de ser poseedor de un título de dominio de tierra adquirida vía artículo 20 a) o b) de la ley 19.253 o regularizado o transferido.	
Pertinencia territorial	Si	Los componentes del programa se ejecutan de manera transversal en las Unidades Operativas regionales de CONADI, por lo tanto, se incorporan las focalizaciones necesarias de acuerdo a las características territoriales específicas, por lo tanto, el enfoque territorial se incorpora, en el diseño específicamente en las pautas de admisibilidad.	
Niños, niñas y adolescentes (NNA)	No		El programa considera como beneficiarios a personas indígenas mayores de 18 años y comunidades indígenas, adjudicatarias de los subsidios del Fondo de Tierras o de regularización de tierras.
Discapacidad	No		Sin embargo, el programa no discrimina por la situación de discapacidad, ya que pueden acceder a él los titulares de dominio de un predio adquirido bajo la Ley Indígena, siendo esta condición el principal requisito de acceso al programa.
Migrantes	No		El programa está presente sólo en las regiones donde hay presencia de población indígena y que el Fondo de Tierras realiza compra de tierras, sin embargo, por la naturaleza trashumante de algunos pueblos indígenas de Chile es factible ampliarse a otras regiones.
Otra condición	No		

4.4) Participación Ciudadana y Transparencia Pública

Mecanismos de participación ciudadana: Si

- Encuestas de satisfacción
- Otros

Descripción: De acuerdo a lo normado en la Ley 19.253 todas las iniciativas que contemplan presupuesto se deben presentar para aprobación del Consejo Nacional de Conadi con presencia de representantes indígenas.

Además, se contempla la realización de encuestas de satisfacción que sirven para planificar, retroalimentar al programa.

Durante la etapa de ejecución, dentro de los productos solicitados al consultor que entregará la asistencia técnica especializada y las capacitaciones, realizará entrevistas a los beneficiarios, de manera de levantar información relevante respecto de su situación productiva y de habitabilidad, elaborará en conjunto con el beneficiario un ordenamiento predial.

En la etapa de fiscalización, al levantar en terreno el acta de cierre, el funcionario de CONADI aplicará una encuesta de satisfacción.

Ambas encuestas serán diseñadas desde CONADI

Mecanismos de participación y transparencia pública: Si

- Cuenta pública
- Otros

Descripción: El Programa de Apoyo a Predios Adquiridos y/o Transferidos reporta su ejecución presupuestaria, coberturas a través del BGI institucional, Formulario H y otros que la autoridad de Conadi fija anualmente. (www.conadi.cl/BGI; <http://www.conadi.gob.cl/ejecucion-conadi-presupuesto>)

5. INDICADORES

5.1) Indicadores

Indicadores a nivel de Propósito:

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Metodología y definiciones conceptuales	2020 (Situación actual)	2021 (Con programa)	2022 (Con programa)
----------------------	--------------------	---	----------------------------	------------------------	------------------------

<p>Porcentaje de personas indígenas beneficiarias del programa que habilitan predios adquiridos o regularizados</p>	<p>(N° de personas indígenas beneficiarias del programa que habilitan predios adquiridos o regularizados en el año t / N° de personas indígenas que adquirieron o regularizaron predios otorgados por el Fondo de Tierras de Conadi al año t) *100</p> <p>Fuente de información: Base de datos del FDI - Reportes del sistema de seguimiento y evaluación - Fichas de productos - Reportes del sistema de seguimiento y evaluación - Resoluciones de Distribución presupuestaria.</p>	<p>Se busca evaluar el grado de habilitación de los predios adquiridos, tomando en consideración de que con un primer subsidio no se alcanza a dejar concluida la intervención del Programa sino hasta que la persona indígena haya pasado por los tres componentes de éste. Numerador acumulativo histórico, desde año 2012 en adelante. Denominador equivalente a la población potencial. El proyecto se entiende como concretado si la infraestructura está instalada (construida/implementada/acondicionada); mano de obra o asesoría ejecutada; maquinaria agrícola, equipos y herramientas adquiridas, al 100%, según corresponda</p>	<p>15,00%</p>	<p>18,00%</p>	<p>21,00%</p>
---	--	---	---------------	---------------	---------------

<p>Tasa de variación de personas indígenas beneficiarias del programa que habilitan predios adquiridos o regularizados</p>	<p>[(N° de personas indígenas beneficiarias del programa que habilitan predios adquiridos o regularizados en el año t / N° de personas indígenas beneficiarias del programa que habilitan predios adquiridos o regularizados en el año t-1) -1] *100</p> <p>Fuente de información: Base de datos del FDI - Reportes del sistema de seguimiento y evaluación - Fichas de productos - Reportes del sistema de seguimiento y evaluación - Resoluciones de Distribución presupuestaria.</p>	<p>Se busca evaluar el grado de habilitación de los predios adquiridos, tomando en consideración de que con un primer subsidio no se alcanza a dejar concluida la intervención del Programa sino hasta que la persona indígena haya pasado por los tres componentes de éste.</p> <p>El proyecto se entiende como concretado si la infraestructura está instalada (construida/implementada/acondicionada); mano de obra o asesoría ejecutada; maquinaria agrícola, equipos y herramientas adquiridas, al 100%, según corresponda.</p>	<p>N/A</p>	<p>-3,00%</p>	<p>5,00%</p>
--	--	--	------------	---------------	--------------

Mencione para cuáles de los indicadores se encuentra centralizada la información y describa los instrumentos utilizados para su recolección y cuantificación: Para el logro de cuantificar los indicadores propuestos en el programa, se desarrollarán instrumentos para el levantamiento de la información antes, durante y posterior al egreso del programa de manera de ingresar una ficha por beneficiario al Sistema de Seguimiento de Programas y Proyectos institucional y las unidades operativas puedan reportar anualmente los indicadores en línea. El desarrollo del software que sea utilitario para la ejecución, seguimiento y reportabilidad para el Fondo de Desarrollo Indígena se trabajará durante el año en curso con la Unidad de Planificación, Control y Gestión, quien es la unidad de soporte y la responsable del desarrollo del SW institucional.

Señale la evidencia que le permitió definir la situación actual y proyectada de los indicadores: Indicador 1. Todos los beneficiarios del programa obtienen insumos para habilitar su predio. Se continúa con aquellos que se han estado midiendo en el programa reformulado (formulario H) de equipamiento básico de predios y sumando el concurso de habilitación productiva del componente 3. Indicador 2. La tasa de variación se logra obtener a partir del programa reformulado una vez que los beneficiarios ingresen a través del componente 1, se les capacite a través del componente 2 y adquieran insumos productivos a través del componente 3. No posible medir el indicador para el año 2020, porque no se cuenta con la fuente de información.

Indicadores a nivel de Componentes:

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Metodología y definiciones conceptuales	2020 (Situación actual)	2021 (Con programa)	2022 (Con programa)
----------------------	--------------------	---	----------------------------	------------------------	------------------------

<p>Porcentaje de personas indígenas subsidiadas por la aplicación del artículo 20, letras a y b, con derechos de propiedad constituidos hasta el año t-1, que concretan proyectos de equipamiento básico de predios</p>	<p>(N° de personas indígenas subsidiadas por la aplicación del art. 20 letras A y B con derechos de propiedad constituidos hasta el año t-1, que concretan proyectos de equipamiento básico de predios al año t / N° total de personas subsidiadas por la aplicación del art. 20 letras a y b con derecho de propiedad constituidos hasta el año t-1) *100 =</p> <p>Fuente de información: Base de datos del FDI - Reportes del sistema de seguimiento y evaluación - Fichas de productos - Reportes del sistema de seguimiento y evaluación - Resoluciones de Distribución presupuestaria.</p>	<p>Este indicador se calcula a partir de los proyectos de equipamiento básico adjudicados y que son parte de las metas H de la institución. El proyecto se entiende como concretado si la infraestructura está instalada (construida/implementada/acondicionada); mano de obra o asesoría ejecutada; maquinaria agrícola, equipos y herramientas adquiridas, al 100%, según corresponda. Los beneficiarios de la aplicación del artículo 20 letras a), b) y/o predios transferidos se distribuyen en las regiones de Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes.</p>	<p>100,00%</p>	<p>100,00%</p>	<p>100,00%</p>
<p>Porcentaje de personas indígenas beneficiarias del programa que aprueban las capacitaciones entregadas</p>	<p>(N° de personas indígenas beneficiarias del programa que aprueban las capacitaciones entregadas en el año t / N° de personas indígenas beneficiarias del programa que cursan capacitaciones entregadas en el año t) *100</p> <p>Fuente de información: Base de datos del FDI - Reportes del sistema de seguimiento y evaluación - Fichas de productos - Reportes del sistema de seguimiento y evaluación - Resoluciones de Distribución presupuestaria.</p>	<p>Se debe considerar que para todos efectos durante el año t, los que entran en capacitación son aquellas personas que concretan o finalizan sus proyectos provenientes del componente 1.</p> <p>Para las capacitaciones segmentadas por nivel de equipamiento, se aplicarán rúbricas y mecanismos de evaluación de manera que las capacitaciones se entreguen de la mano con metodologías de enseñanza con pertinencia cultural y territorial. Se entiende por capacitación aprobada aquella en que la persona obtiene certificación con nota sobre 5 en una escala de 1 a 7.</p>	<p>N/A</p>	<p>100,00%</p>	<p>100,00%</p>

<p>Porcentaje de personas con predios adquiridos y/o transferidos que acceden a inversión para activos productivos por FDI en el periodo</p>	<p>(N° de personas indígenas con predios adquiridos y/o transferidos que acceden a inversión para activos productivos en el año t / N° total de personas indígenas con predios adquiridos y/o transferidos en el año t) *100</p> <p>Fuente de información: Base de datos del FDI - Reportes del sistema de seguimiento y evaluación - Fichas de productos - Reportes del sistema de seguimiento y evaluación - Resoluciones de Distribución presupuestaria.</p>	<p>Se entiende por personas indígenas que acceden a inversión de activos productivos a aquellos que logran habitabilidad luego de aplicado el subsidio del componente nro. 3</p> <p>El proyecto se entiende como concretado si la infraestructura está instalada (construida/implementada/acondicionada); mano de obra o asesoría ejecutada; maquinaria agrícola, equipos y herramientas adquiridas, al 100%, según corresponda.</p>	<p>N/A</p>	<p>100,00%</p>	<p>100,00%</p>
--	--	--	------------	----------------	----------------

Mencione para cuáles de los indicadores se encuentra centralizada la información y describa los instrumentos utilizados para su recolección y cuantificación: Para los 3 componentes, la información se encuentra parcialmente centralizada en el Sistema de Seguimiento de Programas y Proyectos, en el sentido que cada Unidad Operativa para la ejecución de cada una de las iniciativas debe crear una Ficha de Productos que dé cuenta de los objetivos, productos y cobertura. Una vez en ejecución debe completar las fichas con la información necesaria que dé cuenta del N° de proyectos adjudicados, N° de personas capacitadas, N° de personas participantes de actividades, entre otros. Existiendo inconvenientes en informar en este sistema la totalidad de las iniciativas y no sólo las asociadas a metas. Por otra parte, la barrera existente en la reportabilidad del Sistema que nos permita obtener la información requerida por programa y componente. Por lo tanto, en virtud de lo anterior, se debe instruir el uso efectivo del Sistema o en su defecto el Fondo deberá evaluar la posibilidad de contar con un sistema propio.

Señale la evidencia que le permitió definir la situación actual y proyectada de los indicadores: Indicador 1, se calcula respecto al histórico de proyectos de equipamiento básicos concretados, de acuerdo a Bases de Datos internas.

Indicador 2, para el año 2020 no se cuenta con información. Desde la implementación del Programa se generarán las rubricas de evaluación para obtener número de capacitados y aprobación de estos. De tal forma de establecer la evolución de los beneficiarios al ser capacitados y lograr gestionar mejor su predio.

Indicador 3, para el año 2020 no se cuenta con información, éste se refiere a la capacidad de obtener y gestionar activos productivos en sus predios. Adicionalmente, se realizará una evaluación ex post que evidencie la sostenibilidad de las inversiones y que significan una correcta habilitación predial.

5.2) Sistemas de información del programa

¿El Servicio o la institución responsable, cuenta con sistemas de información que permitan identificar beneficiarios (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. Indique además si esta información se encuentra digitalizada y centralizada en una base de datos: CONADI cuenta actualmente con tres sistemas que permite registro de información de utilidad para el programa.

1. Registro de Comunidades y Asociaciones Indígenas, se registran todas aquellas organizaciones y sus integrantes, sean estas comunidades o asociaciones, constituidas en el marco de la Ley Indígena N°19.253.

2. Sistema de Seguimiento de Programas y Proyectos de CONADI, en este sistema se ingresa desde la Planificación de cada Unidad Operativa hasta el detalle de los proyectos financiados, permite obtener datos por región, comuna y desagregar información por sexo de los beneficiarios.

3. El Sistema Integrado de Información CONADI SIIC, cuenta con datos relevantes (beneficiarios de los programas de compra de tierras, inversión regional, calidades indígenas, etc) tanto para la gestión institucional como para otros Servicios Públicos y usuarios en general que deseen contar con información relativa a la Población Indígena del país.

Además, se utiliza para el control de la ejecución presupuestaria por componente a nivel regional y/o nacional la plataforma SIGFE.

¿El programa reporta información al Registro de Información Social (RIS) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia?: Si

Código de identificación del programa en el RIS: Programa Fomento Social, Productivo y Económico para Población Indígena Urbana y Rural/FDI: N° 608

6. PRESUPUESTO

6.1) Gastos

Componente	Gasto (M\$)	Detalle
------------	-------------	---------

Equipamiento básico y habitabilidad de predios adquiridos y/o transferidos	1.752.000	Corresponde a la entrega de subsidios no reembolsables a los adjudicatarios de los Concursos Públicos (subsidios a la inversión de activos productivos). Corresponden a gastos ya existentes en la institución.
Capacitación y asistencia técnica productiva	248.672	Corresponde al pago por los servicios contratados para capacitaciones y asistencia técnica de los beneficiarios adjudicatarios de los Concursos Públicos (Asistencia Técnica y Capacitaciones, talleres, cursos, charlas, giras, pasantías, becas, encuentros participativos, etc.). Corresponden a gastos ya existentes en la institución.
Inversión productiva y emprendimiento	1.558.000	Corresponde a la entrega de subsidios no reembolsables a los adjudicatarios de los Concursos Públicos (Financiamiento mediante subsidios la inversión de activos productivos). Corresponden a gastos ya existentes en la institución.

Gastos Administrativos: 288087

Detalle gastos administrativos: Recursos Humanos para la Administración Coordinación y Seguimiento del Programa en todas las oficinas regionales.

Estos gastos representan el pago de los sueldos brutos anuales de los profesionales que participan en la ejecución del programa, por lo que también considera los viáticos y pasajes de las salidas a terreno para la supervisión.

Incluye un equipo de 49 funcionarios a nivel nacional que a partir del segundo año pueden incrementarse para suplir problemas de cobertura asociados a regiones con oficinas muy pequeñas pero con gran cantidad de población indígena.

Corresponden a gastos ya existentes en la institución.

Total Gastos: 3846759

6.2) Gastos de Inversión

Gasto Total del Programa (sumatoria del gasto por componente, gasto administrativo y gasto de inversión) (M\$): 3.846.759

6.3) Gastos por Subtítulo

Detalle el Gasto Total del Programa Social (componentes, gastos administrativos e iniciativas de inversión) por subtítulo, ítem y denominación, indicando el número de asignación y valor correspondiente:

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo, Ítem, Denominación	Asignación	Gasto (\$miles)
21	06	01	21 Gastos en personal	1	254.652
21	06	01	22 Bienes y servicios de consumo	1	33.435
21	06	01	24 01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES Transf. al sector privado (1)	576	3.558.672

Gasto Total por Subtítulo (M\$): 3.846.759